



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OFICINA PRODUCTORA: DIVISION DE CONTABILIDAD

CODIGO DEPENDENCIA: 221

PERIODO: VII

25 de Junio de 1996 al 27 de Enero de 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
04		■ BALANCE GENERAL	20	X				Este asunto documental es de carácter contable, en el se evidencia la consolidación de los movimientos financieros de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 2649 de 1993, artículo 22 numeral 1. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993, artículo 134, que establece la que la destrucción de los documentos contables será a los (20) años. Se determina conservación permanente en su formato original, ya que este asunto consolida los movimientos contables de vigencias anuales.
06		■ COMPROBANTES DIARIOS DE CONTABILIDAD	20		X			Este asunto documental evidencia las operaciones financieras y económicas diarias en la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 2649 de 1993, artículo 124. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993, artículo 134 que establece la que la destrucción de los documentos contables será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se realiza una selección cuantitativa del 2% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa se realizara bajo el método de selección aleatoria simple. La demás información se eliminara según el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------